



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA PRESCRIPCIÓN.

2018-2021

TESORERIA MUNICIPAL



1.- El contribuyente, representante legal y/o interesado debe acudir a las oficinas de la dirección de ingresos.

2.- Presentar credencial de elector vigente.

3.- Presentar poder notarial. (en su caso)

4.- Firmar solicitud de prescripción.

Manzanillo, Col ___ de _____ de _____

H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO
LIC. HECTOR JESUS VALDES MAGAÑA

PRESENTE:

C. _____ en mi carácter de _____
_____, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado
en _____ ante usted de manera
respetuosa comparezco y expongo:

Que vengo a promover la **PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL** correspondiente a los años
_____, con fundamento en el artículo 65 del CODIGO FISCAL
MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA que a la letra dice:

"ARTICULO 65.- El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años. El término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido, por conocimiento de la autoridad fiscal y se podrá oponer como excepción en los recursos administrativos. El término para que se consume la prescripción se interrumpe con cada gestión de cobro que la autoridad fiscal notifique o se haga saber al contribuyente o por reconocimiento expreso o tácito de éste respecto de la existencia del crédito. Se considera gestión de cobro cualquier acto de la autoridad dentro del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que se haga del conocimiento del contribuyente"

Dicho impuesto que corresponde al inmueble inscrito bajo clave catastral
_____ ubicado en _____ que
cuenta con una superficie de _____, construcción de _____ y
tipo _____ con un valor catastral _____, por lo anteriormente
expuesto ante usted, solicito se dé la PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO del año (s) anteriormente
mencionado, anexo el estado de cuenta del inmueble que nos ocupa.

Sin más por el momento, le expreso mis sinceros saludos y agradezco de antemano la atención,
esperando su pronta respuesta.

C. _____